

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3079/22

AYUNTAMIENTO DE HIGUERA DE LAS DUEÑAS

A N U N C I O

Se pone en general conocimiento, que el Pleno de este Ayuntamiento acordó, en sesión celebrada el día 30 de diciembre de 2022 por unanimidad de los asistentes a la sesión, aprobar inicialmente la segunda modificación del Presupuesto Municipal para el ejercicio de 2022.

La citada modificación se encuentra expuesta al público a efectos de reclamaciones durante el plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Las citadas reclamaciones se presentarán en las oficinas municipales e irán dirigidas al Pleno del Ayuntamiento.

Transcurrido dicho plazo sin presentarse ninguna se entenderá elevado a definitivo, sin necesidad de posterior acuerdo. Contra la aprobación definitiva del Presupuesto se podrá interponer recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

La Modificación es la siguiente:

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS		
	SEGUNDO EXPEDIENTE 2022	
BAJAS		
22-1532-21000	Mantenimiento de vías públicas	500,00 €
22-1532-60901	Pavimentación Paseo del Caño	4.800,00 €
22-161-46200	Convenio Agua con Aytº de Sotillo	709,47 €
22-1621-21000	Mantenimiento Escombrera	1.600,00 €
22-163-13102	Laboral Temporal Diputación	3.722,67 €
22-163-16000	Seguridad Social Temporal Diputación	1.800,00 €
22-163-21000	Material limpieza vías públicas	200,00 €
22-323-63200	Ventanas Colegio Primaria	217,07 €
22-920-22000	Material de oficina	500,00 €
22-920-22200	Teléfonos	800,00 €
22-920-62200	Equipos de la información	500,00 €
22-929-22699	Otros Gastos Diversos	500,00 €
	TOTAL BAJAS	15.849,21 €

AUMENTOS		
22-151-22704	Prestaciones Servicios T. Urbanismo	363,00 €
22-1522-16000	Seguridad Social Limpiadora 2022	340,00 €
22-1522-21201	Mantenimiento Plaza de Toros	59,96 €
22-1522-63200	Inversión en Edificios	3.931,54 €
22-161-21000	Reparaciones de agua	857,50 €
22-161-22702	Prestaciones Abastecimiento de agua	5.000,00 €
22-164-21000	Mantenimiento Cementerio	540,75 €
22-165-21000	Reparaciones de alumbrado	578,69 €
22-165-22100	Suministros de alumbrado	1.800,00 €
22-171-21000	Mantenimiento de parques y jardines	606,17 €
22-312-21200	Mantenimiento Consultorio	370,00 €
22-323-21200	Mantenimiento Colegio	737,53 €
22-326-48000	Subvención a Jubilados	280,00 €
22-330-21200	Mantenimiento Multiusos	177,51 €
22-334-22609	Actividades Culturales y Fiestas	1.300,00 €
22-430-13103	Trabajadores ELTUR 2022	5.759,20 €
22-430-16052	Seguridad Social ELTUR 2022	1.931,12 €
22-450-13103	Retribuciones ELEX 2022	148,71 €
22-450-16051	Seguridad Social ELEX 2022	37,51 €
22-920-12000	Retribuciones Funcionaria	304,79 €
22-920-22709	Gestores y Asesores	3.800,00 €
	TOTAL AUMENTOS	28.226,45 €
LOS AUMENTOS SE FINANCIARÁN CON CARGO A:		
DISMINUCIÓN PARTIDAS:		15849,21
Subvención Fondo de Cohesión		9350,12
REMANENTE DE TESORERÍA:		3724,65

Higuera de las Dueñas, 30 de diciembre de 2022.

El Alcalde, *Juan Díaz Alonso*.